

**SELLO QVARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y IV.**

vea de su agrado. Y habiéndolos oído, y también
la certificación de dho Comisionado q^e acompaña
dho Mem. Acordó, q^e por recompensa de dho
trabajo le entregue d. Juan Ortadoz Mayor como
viera más maravedis. Y en su inclusión en ven-
ta de parte comunera donde se le acordaran con
Testim. de este acuerdo y veros.

De q. no par-
ten en la huer-
ta may ataxada,
de cabras q^e
ay tres q^e
reflexo.

Teniendo esta Ciudad por indispensable proce-
ta may ataxada, la de facilitar por quantos medios se vean po-
de cabras q^e posibles, el modo de exterminar de las tierras q^e
las tres q^e comprehendes la huerta de esta jurisdicción, lo es
diversos ataxos de cabras q^e en el día se hallan
partando en ella, contraviendo, no solo á las
ordenanzas aprobadas por V. M. y también
á los reiterados acuerdos celebrados por este
Ayuntamiento, para evitar los perjuicios pu-
blicos y particulares q^e causan en los ab-
solados, vimenteros, y edificios de dha huerta,
con general clamor y ventura de sus ha-
cendados, faltando á las prevenidas en dhas real.
ordenanzas y resoluciones, q^e con tanta madu-
res, reflexionó esta Ciudad, por conspirar vir-
camente á conservar esta dilatada Vega, sin
el menor quebranto, pues consiste en sus pun-
tos la manutención de este País; Para un
remedio, Acuerda, que sin ninguna intex-
ción, valgan de esta dha huerta, todos los ata-
xos de cabras, q^e hubiere en ella, vaxo las

